

SUPLEMENTO

Á LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MARZO DE 1801.

Para el remate de una casa sita en la calle de Jacometrezo, con vuelta á la del Horno de la Mata, núm. 16, marz. 375, tasada en 67,276 rs., y dan por ella 740 en vales, está señalado el día 4 de este mes á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María ante D. Antonio Fernandez, Escribano del número.

Quien quisiere hacer postura á una casa, sita fuera de la puerta de Fuencarral, que llaman el tejár de Hueso, perteneciente á la memoria fundada por D. Bartolomé Perales, tasada en 20,497 rs., acuda ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de número de D. Vicente de la Costa.

Quien quisiere hacer postura á dos pedazos de tierra correspondientes á las memorias fundadas por la Exema. Sra. Marquesa de S. Gil, acuda á la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número que exerce D. Juan Lopez Fando; y con su medida, tasa y sitios son los siguientes: una tierra sita junto al rio Xarama, donde dicen Tres cantos, que linda con la barca de Mejorada, de 2 fanegas y 6 celemines, tasada en 10 rs. Otra en término de Canillejas, como se va del camino de Vicálvaro á Fuencarral mano derecha, pasado el camino real que desde esta villa va á Alcalá, de 3 fan. 5 cel. y 10 est. en 1721 rs. 17 mrs. — Igualmente, quien quisiere hacer postura á varios pedazos de tierra sitos en los términos de los lugares de Villaverde, Getafe y Vallecas de esta jurisdicción, pertenecientes á las memorias fundadas por Doña Antonia y Doña Aldonza Luxán, acuda á la referida audiencia que exerce el dicho Sr. Teniente Corregidor de esta villa, y citada escribanía del número de D. Juan Lopez Fando: las quales, con expresion de su cabida, sitio y tasa, son las siguientes. Villaverde: una tierra en el sitio llamado de la Cañada, de una fanega, 3 celemines y 30 estadales, tasada en 1325. Otra en el mismo sitio, lindando con la anterior, de una fan. y 2 cel. en 1048 rs. 17 mrs. Otras 2 por medio de la antecedente, de 2 fan. y 5 cel. en 2173 rs. 17 mrs. Otra al camino que va á Perales, de 2 fan. y 11 cel. en 2016 rs. 22 mrs. Otra en el sitio llamado la Marquesa, de 3 fan. 5 cel. y 20 est. en 3811 rs. 17 mrs. Otra al camino del Molino, de una fan. 2 cel. y 13 est. en 598 rs. 24 mrs. Otra junto á la huerta de la Capona y la Algarra, de 5 fan. 5 cel. y 20 est. en 3825 rs. 17 mrs. Otra en el cerro llamado de las Cabezas, de una fan. y 5 cel. en 1273 rs. 17 mrs. Otra en el sitio llamado la Curvillá, de 2 fan. y 3 cel. en 2250. Otra en el de la Hoyuela, de una fan. y 30 est. en 1075. — Vallecas: una tierra sita en el Pradillo de la venta de Sta. Catalina, con quien linda, de 4 fanegas y 4 celemines, tasada en 1249 rs. 21 mrs. Otra en lo último de Valde-Esmerado, de 6 fan. en 2400. Otra al camino de Villaverde, con quien linda, de 3 fan. y 6 cel. en 1750. Otra por medio de la anterior, en la vereda del Gato, de 2 fan. 7 cel. y 12 estadales, en 1045. — Getafe: una tierra de pan llevar en el camino hondo de Perales, que llaman de la Panza, de 2 fanegas, 2 celemines y 25 estadales, tasada en 1002 rs. 14 mrs. Otra que la di-

vide dicho camino hondo, de 2800 est. en 3500. Otra en la Galga, de 1385 est. en 1558 rs. 4 mrs. Otra al dicho camino hondo, de 356 est. en 356. Otra en el mismo camino hondo, de 720 est. en 720. Otra al camino de Madrid, de 700 est. en 1400. Otra al camino hondo en los Llanos, que acaba en pico, de 2 fan. 7 cel. y 10 est. en 728 rs. 8 mrs. Otra en los Llanos, de 1635 est. en 1635. Otra en el mismo sitio, de 600 est. en 600. Otra en la Rabia, que fué majuelo, de 1117 est. en 1396.

Con Real facultad se venden dos casas, principal y accesoria, sitas en la calle de la Reyna, números 2, manz. 287, y 5 de la 300, con 34,110½ pies la primera, y 10,467½ la segunda, que ámbas componen 44,587. Estan tasadas en 1.168,535 rs., y dan por ellas la misma cantidad á censo reservativo, con ciertas condiciones que se han admitido: quien quisiere hacer mejora acuda ante el Señor Teniente de Corregidor D. Pedro Gonzalez Calderon, por la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez.

Quien quisiere hacer postura á varios pedazos de tierra y una viña, sitos en término del lugar de Fuencarral, correspondientes á las memorias fundadas por el Sr. Marques de Selva-Real, acuda á la audiencia que exerce el Sr. D. Juan Antonio Santa Maria, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Juan Lopez Fando, las quales con expresion de su cabida, sitios y tasa son las siguientes. Una viña sita junto al camino que llaman del Pardo, con 245 cepas vivas, aunque viejas, de una fanega, 4½ celemines y 7 estadales, tasada en 1030 rs. 8 mrs. Una tierra en el sitio llamado de las Alamedillas, de una fan., un cel. y 8 est. en 551¼. Otro pedazo que pasa por medio del arroyo titulado las Alamedillas, de 2 fan., 6 cel. y 14 est. en 2028. Otro pedazo de tierra en el sitio que dicen Peñagrande, de 4 fan., 3 cel. y 6 est. en 2559.

Quien quisiere comprar dos casas sitas en esta corte, pertenecientes á la sacramental de S. Sebastian, la una en la calle de la Cruz, núm. 4, manz. 213, tasada en 227,802 rs.; y la otra en la calle de S. Márcos, núm. 17, manzana 304, tasada en 33,375 rs., acuda á la escribanía del número que exerce D. Juan Lopez Fando.

A voluntad de su dueño se venden dos casas, sitas la una en la calle de la Madera baja, núm. 63, manz. 461, que tiene de sitio 3232 pies, y renta anualmente 3924 rs., tasada en 94,263 rs. 23 mrs., y la otra en la de las Carretas, núm. 35, manz. 207, cuyo sitio comprehende 945½ pies, que produce 4362 rs. anuales, y está valuada en 91,615 rs. 17 mrs. Quien quisiere tratar de ajuste, acuda á la escribanía de D. Antonio Fernandez: se previene que no tienen mas cargas que las de farol y serenos.

Por D. Manuel Angel Carrancio, Abogado de los Reales Consejos, comisionado de orden de S. M. por el Sr. Intendente de esta provincia, para entender y conocer en esta villa y corte en la venta y enagenacion de las fincas de obras pias, establecidas y fundadas en los pueblos de la misma Intendencia en que sus Justicias no las hayan enagenado en los términos perentorios, que de Real orden se les señaló por la circular del Sr. Intendente de 26 de Marzo de 1800, se han mandado subastar las fincas propias de los establecimientos pios de las villas siguientes. — Almonacid de Zorita. Cofradía de la sacramental: un cañamar en Cifuentes ó las Noguerras, de 15 fanegas, tasado en 50 rs. Otro en dicho sitio, que llaman los Tabiars, de una fan. en 3400. Una tierra en el Cebollar de Cifuentes, de 5 celemines, en 400. Hospital: un olivar en la Senda de los Escuderos, con 59 olivos y una postura, en 30. Cabildo del Espiritu Santo: un cañamar en la dehesa de Cifuentes de una fanega, tasado en 3600 rs. Otro debaxo de las Señales de Cifuentes, cabe un almud, en 1900. Una viña en el Campillo, con 1500 cepas, en 2100. De la Madalena: un olivar en el Molar, con 24 pies, ta-

sado en 700 rs. Cabildo de S. Nicolas: un cañamar detras de la Cuesta, de 2 fanegas y 6 celemines, tasado en 8200 rs. Otro contiguo al anterior de 2 fan. y 6 cel. en 80 rs. Otro en la Fuente de la Cueva, de una fan. en 4500. Otro en la veguilla de Zorita, de una fan. y 6 cel. en 50. Otro en la Pesquera de Cifuentes, de una fan. en 4250. Un olivar en el Retamar, con 35 pies, en 1500. Una tierra en el Cebollar, de 8 cel. en 500. Cofradía del Rosario: un cañamar en la vega de Badujo, de una fanega, tasado en 4400 rs. Otro en la dehesa de Cifuentes, de una fan. en 40. Otro en el vadillo de Cifuentes de 8 celemines, en 20. Otro en la Pesquera de Cifuentes, de una fan. en 30. Un olivar al camino de Cabanillas, con 190 olivos y una noguera, en 7500. Memoria de Oliva: un cañamar en la vega de Cifuentes, de una fanega, tasado en 40 rs. Otro detras de la cuesta en el Llano, de 2 fan. y 6 cel. en 9500. Una tierra en Aldovera, de 3 fan. en 10. Cofradía de la Vera-Cruz: un cañamar en la Vega de Cifuentes, de 2 fanegas, tasado en 70 rs. Otro en dicha Vega, de 6 celemines, en 2100. Otro en los Moralejos, de 3 fan. en 9500. Memoria de Animas: una vifa en el prado de Encima de 10 cepas, tasada en 1800 rs. Una huerta con un nogal, en la Fuente vieja, de 3 celemines, en 800. Memoria de la Campanilla: un cañamar detras de la Cuesta, de 9 celemines, tasado en 30 rs. Otro en los Barros, de una fan. en 3200. Otro en los Moralejos, de 9 cel. en 3100. Campanilla de la Vera-Cruz: una tierra, con 10 olivos, encima del Tejar, de 8 celemines, tasada en 250 rs. Memoria de Sta. Catalina: una tierra en el Campillo, de 2 celemines, tasada en 250 rs.

Val de Sto Domingo. Cofradías llamadas Ricas de la villa de Maqueda: 2 olivas en el Verdugal, tasadas en 110 rs. Quatro en el Albañal, en 180. Un olivar con 25 pies al sitio de Hinchepalacios, en 1225. Una oliva al pozo del Frayle, en 50. Ocho á la vereda de la Pescada, en 480. Doce en el mismo sitio, en 720. Un olivar con 23 al mismo sitio, en 1265. Otro con 17 al charco de Picomino, en 1105. Otro de regadio con 55 pies al Regajo, en 2750. Ermita de S. Sebastian: una casa, calle de S. Sebastian, tasada en 20 rs. Un solar en la misma calle, en 210. Quatro olivas al camino de en medio, en 200. Seis á la vereda de la Pescada, en 300.

San Agustin. Cofradía de esclavitud del Santisimo Sacramento. Una tierra donde dicen el Cercado, de una fanega y 16 estadales, tasada en 124 rs. 28 mrs. Otra en el mismo sitio, de 9 fan. 7 cel. y 17 est. en 1828 rs. 24 mrs. Otra enfrente de la anterior, de una fan. 8 cel. y 5 est. en 336. Otra en las Pozas, de una fan. y 8 cel. en 300. Otra en la vereda de Cerrocobo, de una fan. en 100. Otra por encima de dicha vereda, de 2 fan. y 15 est. en 224 rs. y 17 mrs. Otra en la solana del prado de las Labranzas, de 4 fan. 4 cel. y 16 est. en 481. Otra en Canto blanco, de una fan., 10 cel. y 13 est. en 205. Otra al barranco de la Morena, de 2 fan. 3 cel. y 8 est. en 385 rs. 30 mrs. Otra á los prados de la Millana, de 7 fan. y 8 cel. en 766 rs. 24 mrs. Otra al prado de la cerca de piedra, de 3 fan. y 2 cel. en 285. Otra por encima de la Mesa, de 2 fan. y 6 cel. en 200. Otra en Dehesa vieja, de 2 fan. y un cel. en 333 rs. 12 mrs. Otra á la vereda de Cerrocobo, de un cel. en 120. Una casa meson en la calle Real, en 19,244. Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario: una tierra á la vereda de la fuente de S. Pascual, de una fanega, 7 celemines y 23 estadales, tasada en 410 rs. Otra á la vereda de los Barrancos, de una fan. 4 cel. y 19 est. en 233 rs. 17 mrs. Otra á la bajada de la Ventosilla, de 2 fan. y 8 cel. en 800. Otra en la vereda de Correcaballos, de 4 fan. en 320. Otra en la Batreña, de 2 fan. en 360. Otra en las Pozas, de una fan. y 5 cel. en 283 rs. 12 mrs. Otra en la Cruz del camino del monte, de una fan. 3 cel. y 5 est. en 378 rs. 24 mrs. Otra junto al olivar de Calderon, de una fan. en 66. Otra á la cabecera de arriba de los

Terrerros, de una fan. y 6 cel. en 270. Otra en el prado del Berral, de 2 fan. y 7 cel. en 516 rs. 17 mrs. Otra á la baxada del prado de las Palomillas, de 2 fan. 3 cel. y 20 est. en 368. Otra á la baxada de las Maloterías, de una fan. 6 cel. y 7 est. en 364 rs. 6 mrs. Memoria de Miguel de Mingo: una tierra en el camino del monte, de 5 fanegas, tasada en 800 rs. Otra en el arroyo del Caño, de una fan. y 6 cel. en 225. Otra encima de la vereda de Peñarubias, de una fan. y 6 cel. en 195. Otra á la vereda de Cerrocobo, de 2 fan. y 6 cel. en 600. Otra en dicha vereda, de 2 fan. y 6 cel. en 500. Memoria de Alonso Sanz: una tierra junta á las eras de la Soledad, de una fanega, 8 celemines y 10 estadales, tasada en 846 rs. Obra pia del Hospital: una tierra en la fuente de San Pascual, de 7 celemines y 6 estadales, tasada en 272 rs. Otra en la solana del Cercado, de una fan. 3 cel. y 13 est. en 166 rs. 24 mrs. Otra en la vereda del Alamo, de 5 fan. un cel. y 24 est. en 2028 rs. 20 mrs. Otra en las Maloterías, de 4 fan. y 4 cel. en 1040. Otra en el hueco de Carlanchos, de 4 fan. 3 cel. y 8 est. en 854. Otra á las hoyas de Córdoba, de 3 fan. y 6 cel. en 525. Capellanía de Miguel Aguado: una tierra en el camino de Guadalix, de 4 fanegas, tasada en 800 rs. Otra en Navalperal, de 2 fan. en 120. Otra en el mismo sitio, de 2 fan. en 160. Otra al camino de las Retuertas, de 10 fan. en 1200. Otra al prado de los Terreros, de 7 fan. en 420. Otra junto á la Lobera, de 4 fan. un cel. y 15 est. en 576 rs. 30 mrs. Otra al camino del monte, de 2 fan. y 2 cel. en 650. Otra al mismo sitio, de 3 fan. en 480. Otra en Peñarubias, de 14 fan. en 2240. Otra en el lomo de Peñarubias, de 2 fan. en 300. Otra en el arroyo de Colmenar, de una fan. y 3 cel. en 250. Otra en Dehesa vieja, de una fan. y 6 cel. en 345. Otra en el lomo del Prado grande, de 5 fan. en 900. Memoria de Isabel de Navacerrada: una tierra en la Fresneda, de 6 fanegas, tasada en 1080 rs. Una cerca detras del mason de la Cartuxa, de 7 cel. y 17 est. en 1001 rs. 12 mrs. Patronato de D. Miguel Notario y Ximenez: una tierra en las Hazas, de 2 fanegas, 5 celemines y 10 estadales, tasada en 1220 rs. Otra en la Hacesia, de 7 fan. y un cel. en 1417. Otra en dicho sitio, de 6 fan. y 8 cel. en 1667. Otra en las Hazas, de 4 fan. y 9 cel. en 2375. Otra en Dehesa vieja, de 3 fan. y un cel. en 616 rs. 24 mrs. Otra en el colmenar de Manuel Ximenez, de una fan. y 3 cel. en 250. Otra en las Pozas, de 3 fan. y 6 cel. en 1050. Otra en la vega, de 2 fan. y 8 cel. en 533 rs. 17 mrs. Una cerca en la misma vega, de una fan. 7 cel. y 4 est. en 796 rs. 8 mrs. Otra tierra baxo de las eras de la Soledad, de 2 fan. 7 cel. y 20 est. en 1053. Otra al otro lado del rio del Guadalix, de 3 fan. 7 cel. y 3 est. en 718. Otra en las eras de arriba, de 4 fan. en 120. Otra en dicho sitio, de 3 fan. en 600. Otra camino del monte, de una fan. y 7 cel. en 237 rs. 17 mrs. Otra mas arriba de la anterior, de 4 fan. y 6 cel. en 450. Otra en el prado de los Olivos, de 15 fan. en 2025. Otra al prado Barmejo, de 4 fan. y 4 cel. en 650 rs. 28 mrs. Otra al arroyo que baxa á la Sima, de una fan. en 160. Otra en el lomo del Olivillo, de una fan. y 6 cel. en 105. Otra en el prado del Olivillo, de 3 fan. en 180. Otra en el llano de S. Pascual, de una fan. 4 cel. y 16 est. en 658 rs. 28 mrs. Otra en el mismo sitio, de 2 fan. y 9 cel. en 1320. Otra junto á la fuente de S. Pascual, de una fan. y 2 cel. en 468 rs. 22 mrs. Otra á la caída del Llano, de 2 fan. 10 cel. y 7 est. en 523. Otra junto á la anterior, de una fan. 7 cel. y 17 est. en 243 rs. 24 mrs. Otra á la baxada del prado del Quexio, de una fan. en 160. = Quien quisiere hacer postura á todas, ó qualquiera de dichas fincas, acuda por lo respectivo á las tres mencionadas villas á la escribanía de D. Luis Perez Refueltas. (Se continuará.)